 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024


ÁREA O PROCESO EVALUADO:	FECHA:	AUDITOR (ES)
Plan de acción Institucional de MIPG, políticas: 1. Gestión Estratégica del Talento Humano 2. Integridad. 3. Planeación Institucional. 4. Compras y contratación pública 5. Transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. 6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. 7. Servicio al ciudadano. 8. Participación ciudadana en la gestión pública. 9. Racionalización de trámites. 10. Gobierno digital. 11. Seguridad digital. 12. Defensa jurídica. 13. Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional. 14. Gestión documental. 15. Gestión del conocimiento e innovación 16. Control Interno.	12 de junio de 2026	Juliana Andrea Ortiz Agredo Liliana Pacheco Flórez
PERSONA(S) AUDITADA(S)	CARGO	DEPENDENCIA
Karol Zulith González Prieto, Olinto de Jesús Africano, Elsa Ibeth Cortés Vera y Angélica Marcela Hernández Velazco	Subdirectores Operativo, Técnico, Administrativa y Financiera y Jefe Oficina Jurídica	Subdirección Técnica, Operativa y Administrativa y Financiera y Oficina Asesora Jurídica

1. OBJETIVO(S)

Evaluar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción Institucional MIPG 2025–2026, verificando la ejecución de los productos, metas y compromisos definidos para las políticas de gestión estratégica del talento humano, integridad, planeación institucional, compras y contratación pública, transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, servicio al ciudadano, participación ciudadana en la gestión pública, racionalización de trámites, gobierno digital, seguridad digital, defensa jurídica, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, gestión documental, gestión del conocimiento e innovación y control interno, a cargo de los respectivos líderes de proceso.

2. ALCANCE

La evaluación inicia con la revisión de la actividad de trabajo programada, el producto o entregable, la meta y su tipología, así como el avance reportado para el período objeto de seguimiento, verificando las evidencias aportadas, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional MIPG 2025–2026.

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01- PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Ley 87 de 1993, MECI, Decreto 1499 de 2017 MIPG y Plan de Acción MIPG 2025 - 2026.

4. DOCUMENTOS EXAMINADOS

La Ley 87 de 1993, en su artículo 2, establece los objetivos del Sistema de Control Interno, en concordancia con los principios constitucionales que rigen la función administrativa, el diseño y la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, el cual debe orientarse a la protección de los recursos de la entidad, promoviendo su adecuada administración y mitigando los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, el literal d) del artículo 2 de la ley citada dispone como uno de los objetivos fundamentales del Sistema de Control Interno garantizar la correcta evaluación y el seguimiento de la gestión organizacional por parte de las Oficinas de Control Interno, las cuales deben desarrollar actividades de evaluación encaminadas a verificar el grado de cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales.


En cumplimiento de la función de evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno, establecida en la Ley 87 de 1993, en el artículo 12, literales g) y k), la Oficina de Control Interno presentó el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2026 y ejecuta el seguimiento al Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las Entidades Públicas, tiene como propósito fortalecer la capacidad institucional para generar resultados orientados al cumplimiento de los planes de desarrollo y a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, bajo criterios de integridad y calidad. Cabe resaltar, que la implementación del modelo se desarrolla a través de siete (7) dimensiones y dieciséis (16) Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, cuya ejecución es responsabilidad de los líderes de proceso y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 y los Decretos Distritales 1409 de 2018 y 1225 de 2021. En este contexto, el presente seguimiento tiene como propósito verificar el avance y cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Acción MIPG, así como la adopción de las acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional.

En desarrollo de las funciones de evaluación y seguimiento establecidas para la Oficina de Control Interno, se efectuó la verificación de la eficacia de las acciones contempladas en el Plan de Acción MIPG 2025-2026, relacionadas con las diferentes Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, cuyo seguimiento se orientó principalmente a aquellas políticas que, de acuerdo con los resultados obtenidos en la medición Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) vigencia 2025 - 2026 requieren la implementación de acciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional y al mejoramiento de los resultados en futuras evaluaciones.

1. Política de gestión estratégica del talento humano.

La Política de gestión estratégica del talento humano como política de gestión y desempeño, establecida en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y actualizada

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01- PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024


mediante el Decreto 1499 de 2017, tiene como finalidad consolidar una gestión integral del talento humano que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la capacidad organizacional de las entidades públicas. Su ejecución comprende el desarrollo de acciones orientadas a la gestión por mérito, la transparencia, la formación, el bienestar laboral y el desempeño de los servidores públicos, promoviendo una cultura de mejoramiento continuo y una adecuada prestación de los servicios a la ciudadanía. En este contexto, se articulan los procesos relacionados de ingreso, permanencia, desarrollo y retiro de los servidores públicos, bajo un enfoque estratégico que favorece la eficiencia institucional y la generación de valor público. En atención a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados del seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción MIPG 2025–2026, realizado sobre una muestra aleatoria de las actividades y productos contemplados en dicho plan:

ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Implementar el eje de gestión del conocimiento en el Plan Institucional de Capacitación.	Eje de gestión del conocimiento en el PIC	1	Actividad verificada con evidencias
Realizar un diagnóstico relacionado con la cultura organizacional de la entidad.	Diagnóstico de la cultura organizacional	1	Actividad verificada con evidencias
Contemplar los cambios internos o externos que afecten las condiciones de trabajo o el entorno laboral en la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Campañas de sensibilización y/o entrenamiento en los cambios internos o externos que afectan las condiciones de trabajo	2	Actividad verificada con evidencias

Como resultado del seguimiento realizado, se constató el cumplimiento de los productos asociados a la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, en concordancia con las actividades programadas en el Plan de Acción MIPG 2025–2026. En particular, se verificó la ejecución de los productos correspondientes a los numerales 1, 2 y 4, encontrándose evidencia suficiente de su desarrollo dentro de los plazos establecidos y conforme a los lineamientos institucionales. En consecuencia, se evidencia que las acciones implementadas contribuyen al fortalecimiento de los procesos de gestión del talento humano, en concordancia con los lineamientos establecidos en el MIPG.

2. Política de integridad.

La Política de integridad, como parte de las Políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), actualizada mediante el Decreto 1499 de 2017, tiene como objetivo promover una cultura organizacional basada en valores éticos como la honestidad, la diligencia, el respeto, la justicia el compromiso y el respeto, que orienten el actuar de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones. Su implementación busca afianzar comportamientos íntegros, transparentes y orientados al servicio de la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza en las instituciones públicas y a la generación de valor público. Para ello, requiere la articulación de acciones entre la entidad, los servidores públicos y la ciudadanía, como actores fundamentales en la consolidación de una gestión pública íntegra. En atención a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados del seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades y productos establecidos en el Plan de Acción MIPG 2025–2026, en el marco de la Política de Integridad:

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01- PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Generar encuestas internas para evaluar la apropiación del Código de Integridad del Servicio Público, el desarrollo de la cultura de integridad pública y la gestión de conflictos de intereses.	Encuesta aplicada a servidores públicos con el fin de evaluar la apropiación del Código de Integridad	1	Actividad verificada con evidencias
Capacitar a los servidores públicos y contratistas en la identificación, declaración y gestión de posibles conflictos de interés.	Socialización a servidores públicos y contratistas en la identificación, declaración y gestión de posibles conflictos de intereses	2	Actividad verificada con evidencias
Hacer seguimiento y control al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 en el Aplicativo por la Integridad Pública.	Informe de seguimiento y control a la presentación del formulario de declaración de Bienes y Renta de los servidores públicos.	1	Actividad verificada con evidencias


Como resultado del seguimiento efectuado, se verificó la ejecución de las actividades asociadas a la Política de integridad, evidenciándose el cumplimiento de las acciones previstas relacionadas con la apropiación del Código de Integridad, la capacitación en gestión de conflictos de intereses y el seguimiento al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019. Las evidencias revisadas permiten concluir que las actividades fueron desarrolladas según lo programado, fortaleciendo la cultura de integridad institucional, la promoción de los valores y principios del servicio público y los mecanismos de prevención y gestión de conflictos de intereses en la entidad.

3. Política de planeación institucional

La Política de planeación institucional, como parte de las Políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), tiene por objeto fortalecer a las entidades públicas en el desarrollo de manera articulada, estratégica, eficaz, orientada al logro y coherente con la misión, visión y objetivos institucionales.

ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Realizar el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública, de la entidad.	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública	2	Actividad verificada con evidencias
Realizar seguimiento al Plan de Acción Institucional Vigencia 2025 y Vigencia 2026.	Matriz de seguimiento al Plan de Acción Institucional Vigencia 2025 y Vigencia 2026	4	Actividad verificada con evidencias
Realizar seguimiento al Plan de Acción del PDM 2024-2027	Plan de Acción con seguimiento al PDM 2024-2027	12	Actividad verificada con evidencias

Como resultado del seguimiento realizado, se verificó el cumplimiento de los productos asociados a la Política de planeación institucional establecidos en el Plan de Acción MIPG 2025–2026. Para este ejercicio se evaluaron los productos correspondientes a los numerales 9, 11 y 12,

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01- PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

evidenciándose su ejecución conforme a lo programado y en concordancia con los lineamientos definidos para la implementación de esta política; en ese sentido, las actividades evaluadas fueron desarrolladas de manera satisfactoria, contribuyendo al fortalecimiento de la planificación operativa y estratégica de la entidad.

4. Política de compras y contratación pública

La Política de compras y contratación pública, en el marco del MIPG, busca garantizar que los procesos contractuales se desarrollen de manera transparente, eficiente y conforme a la normativa vigente, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales. A continuación, se presentan los resultados del seguimiento al cumplimiento de las actividades y productos asociados a esta política, conforme a lo establecido en el Plan de Acción MIPG 2025–2026.

ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Reportar el estados de los contratos del SECOP	Reporte en Excel del estado de los contratos donde se identifica cuales están cerrados	4	Actividad verificada con evidencias


En el marco del seguimiento efectuado al Plan de Acción MIPG 2025–2026, se verificó el producto asociado a la Política de compras y contratación pública, correspondiente al numeral 14. Con base en la revisión de las evidencias aportadas, se constató su ejecución de conformidad con las actividades programadas y los lineamientos definidos para su implementación. Las evidencias examinadas permiten concluir que el producto fue desarrollado de manera oportuna y acorde con los criterios establecidos, evidenciando avances en la gestión contractual y en la aplicación de las disposiciones que regulan la contratación pública.

5. Política transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

La Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción busca fortalecer la gestión institucional mediante la adopción de prácticas que garanticen el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Asimismo, promueve la implementación de controles y estrategias orientadas a prevenir y mitigar riesgos de corrupción, fortalecer la integridad institucional y afianzar una cultura institucional basada en la legalidad honestidad y participación ciudadana, en concordancia con los lineamientos del MIPG.

ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Publicar en la sección transparencia y acceso a la información pública del portal web información actualizada sobre mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas	Información actualizada sobre mecanismos de participación de los ciudadanos, en la sección de transparencia y acceso a la información	1	Actividad verificada con evidencias

En desarrollo de la verificación realizada al Plan de Acción MIPG 2025–2026, se evidenció el cumplimiento del producto asociado a la Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, correspondiente a la dimensión de direccionamiento y desarrollo

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01- PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

institucional. La revisión permitió constatar que el producto identificado con el numeral 17 fue ejecutado y presentado oportunamente, cumpliendo con los criterios y lineamientos establecidos para su desarrollo en el marco del modelo.

6. Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

La Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos está orientada a fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de la estructura organizacional y la mejora continua de los procesos. Para ello, promueve la revisión y racionalización de procedimientos, la articulación de las actividades institucionales y la adopción de prácticas que favorezcan una gestión eficiente y orientada al logro de resultados. Asimismo, contribuye al fortalecimiento del desempeño organizacional, la adecuada asignación de recursos y la alineación entre la planeación estratégica y la operación institucional, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Elaborar una descripción detallada paso a paso de cada uno de los procedimientos asociados a cada proceso de conformidad al desarrollo actual verificando que sea coherente las actividades consignadas (documentadas) en los procesos y procedimientos con el desarrollo propio del procedimiento.	Caracterizaciones de procesos misionales revisadas, actualizadas y aprobadas	2	Actividad verificada con evidencias
Definir una estructura organizacional que facilite la asignación de responsabilidades de manera clara. Alineación entre estructura organizacional y procesos institucionales.	Manual de Funciones, aprobado.	1	Actividad verificada con evidencias
Documentar la estructura (formato) con diagramas de flujo, acompañado con una parte descriptiva, para cada uno de los procedimientos asociados a cada proceso.	Flujograma para 2 procesos misionales	2	Actividad verificada con evidencias

Como resultado de la revisión realizada al Plan de Acción MIPG 2025–2026, se verificó el cumplimiento de los productos asociados a la Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, en el marco de la dimensión de gestión con valores para resultados. En particular, se efectuó la evaluación de los productos correspondientes a los numerales 22 y 23, evidenciándose que fueron desarrollados de manera oportuna y conforme a los lineamientos, criterios y requisitos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

7. Política de servicio al ciudadano

La Política de servicio al ciudadano tiene como finalidad fortalecer la capacidad institucional para atender de manera efectiva las necesidades, requerimientos y expectativas de la ciudadanía. En este sentido, promueve la implementación de mecanismos y estrategias orientados a mejorar la calidad de la atención, facilitar el acceso a los servicios y garantizar una interacción oportuna, transparente y eficiente entre la administración pública y los ciudadanos. Asimismo, fomenta el

fortalecimiento de los canales de atención y la mejora continua de los procesos de servicio, contribuyendo al incremento de la confianza ciudadana y al fortalecimiento de la gestión pública en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).


ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Formular e implementar acciones participativas para la rendición de cuentas, en el marco de la estrategia anual de participación ciudadana.	Encuesta aplicada para la consulta de los grupos de valor del Instituto con el fin de determinar las temáticas de profundización para la rendición de cuentas.	1	Actividad verificada con evidencias
Publicar y divulgar información de los ejercicios de rendición de cuentas en el menú participa y otros medios de difusión.	Informe de rendición de cuentas y los resultados publicados en el menú participa de la página web del Instituto.	1	Actividad verificada con evidencias

Como resultado de la verificación efectuada al Plan de Acción MIPG 2025–2026, se constató el cumplimiento de los productos asociados a la Política de servicio al ciudadano, en el marco de la dimensión de gestión con valores para resultados. En particular, se revisaron los productos correspondientes a los numerales 26 y 28, evidenciándose que fueron ejecutados oportunamente y de conformidad con los lineamientos y criterios establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Con base en la evidencia analizada, se concluye que las actividades desarrolladas contribuyen al fortalecimiento de la capacidad institucional para brindar una atención efectiva a la ciudadanía, promoviendo la mejora continua de los servicios, el acceso a los canales de atención y la satisfacción de las necesidades de los usuarios.

8. Política de participación ciudadana en la gestión pública

La Política de participación ciudadana en la gestión pública tiene como propósito fortalecer la vinculación de la ciudadanía en los procesos de gestión institucional, mediante la implementación de mecanismos que faciliten su intervención en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones públicas. En este sentido, promueve el desarrollo de espacios de participación, diálogo y control social que favorecen la interacción entre la entidad y sus grupos de valor. Su implementación contribuye al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la legitimidad de la gestión pública, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Formular e implementar actividades de diagnóstico con la participación de los grupos de valor, en el marco de la estrategia anual de participación ciudadana.	Encuesta aplicada para la consulta de los grupos de valor del Instituto con el fin de determinar las temáticas de profundización para la rendición de cuentas	1	Actividad verificada con evidencias

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

Publicar y divulgar información de los ejercicios de rendición de cuentas en el menú participa y otros medios de difusión.	Informe de rendición de cuentas y los resultados publicados en el menú participa de la página web del Instituto.	1	Actividad verificada con evidencias
--	--	---	-------------------------------------


Como resultado del seguimiento efectuado al Plan de Acción MIPG 2025–2026, se verificó el cumplimiento de los productos asociados a la Política de participación ciudadana en la gestión pública, en el marco de la dimensión de gestión con valores para resultados. En desarrollo de la revisión, se analizaron los productos correspondientes a los numerales 26 y 28, evidenciándose su ejecución de acuerdo con los plazos establecidos y en observancia de los lineamientos definidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). La evidencia revisada permite concluir que las actividades desarrolladas aportan al fortalecimiento de las estrategias institucionales orientadas a promover la participación de la ciudadanía y los grupos de valor en los procesos de gestión, seguimiento y control de la gestión pública.

9. Política racionalización de tramites

La Política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites tiene como finalidad fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de acciones orientadas a la mejora y optimización de los trámites y procedimientos administrativos. En este contexto, promueve la revisión permanente de los procesos, la reducción de requisitos y actividades que no generan valor, así como la estandarización de procedimientos que permitan incrementar la eficiencia y facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios institucionales. Su aplicación contribuye al fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad, la mejora en la prestación de los servicios y el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y orientación al ciudadano establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Analizar los procesos y procedimientos internos de su entidad, costos, y posibles riesgos de corrupción, como criterio para definir la estrategia anual de racionalización de trámites.	Estrategia de racionalización de trámites 2026	1	Actividad verificada con evidencias
Evaluar y asegurar que las acciones de racionalización de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a la información pública implementadas, permitan disminuir posibles riesgos de corrupción.	Plataforma de trámite de préstamo de escenarios habilitando el pago en línea.	1	Actividad verificada con evidencias
Analizar la información derivada de la caracterización de los grupos de valor y grupos de interés, como criterio para definir la estrategia anual de racionalización de trámites.	Encuesta de satisfacción aplicada al trámite de reconocimiento a clubes deportivos	1	Actividad verificada con evidencias

Como resultado del seguimiento efectuado al Plan de Acción MIPG 2025–2026, se verificó el cumplimiento del producto asociado a la Política de simplificación, racionalización y


 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

estandarización de trámites. En particular, se revisaron los productos identificados con los numerales 29, 30 y 31, evidenciándose su desarrollo y cumplimiento conforme a los plazos y criterios establecidos, así como su alineación con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). La revisión realizada permite concluir que las actividades ejecutadas contribuyen al fortalecimiento de las estrategias institucionales orientadas a la optimización de los trámites y procedimientos administrativos.

10. Política gobierno digital

La Política de gobierno digital tiene como finalidad orientar la incorporación y el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la gestión institucional, con el propósito de fortalecer la eficiencia operativa, la prestación de servicios, la gestión de la información y la generación de valor público. En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), esta política promueve la implementación de estrategias de transformación digital y seguridad de la información. A continuación, se presentan los resultados de la verificación realizada al cumplimiento de las actividades y productos definidos en el Plan de Acción MIPG 2025–2026 asociados a esta política.

ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Capacitar a los grupos de valor e interés en el uso de los medios digitales dispuestos para acceder a la oferta institucional y para interactuar con la entidad, en temáticas como acceso a información publicada en la sede electrónica; uso de canales de atención virtual; gestión de PQRSD a través de la sede electrónica; acceso a trámites y servicios digitales dispuestos por la entidad a través de su sede electrónica; participación en la gestión institucional a través de medios digitales; entre otras.	Capacitación a grupos de valor en: Acceso a la información publicada en la sede electrónica; Política de Gobierno Digital; Seguridad y Privacidad de la Información.	3	Actividad verificada con evidencias
Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC1. Alternativa de texto para elementos no textuales' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	Página web con elementos estáticos como fotografías e imágenes con texto alternativo	1	Actividad verificada con evidencias
Publicar actualizar y difundir los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad.	Conjunto de datos abiertos estratégicos de la entidad presentados a datos.gov.co	2	Actividad verificada con evidencias
Realizar el plan de diagnóstico, como parte de las actividades de la fase 1 del modelo de adopción de IPv6 en la entidad.	Inventario de activos de información de las infraestructuras de TI de la entidad validado que sirva como base para realizar el plan de diagnóstico de la Fase1 del modelo de adopción de IPV6.	1	Actividad verificada con evidencias

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01- PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024


Como resultado del seguimiento efectuado al Plan de Acción MIPG 2025–2026, se verificó el cumplimiento de los productos asociados a la Política de Seguridad Digital. En desarrollo de la revisión, se evaluaron los productos identificados con los numerales 33, 34, 39 y 40, correspondientes a cuatro de las nueve actividades programadas, evidenciándose su ejecución oportuna y su alineación con los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Lo anterior permite concluir que las actividades desarrolladas contribuyen al fortalecimiento de la gestión institucional en materia de seguridad digital, favoreciendo la implementación de medidas orientadas a la mitigación de riesgos y la protección de los activos de información.

11. Política seguridad digital

La Política de seguridad digital tiene como propósito fortalecer la capacidad institucional para identificar, gestionar y mitigar los riesgos asociados a los entornos digitales, mediante la implementación de lineamientos, controles y buenas prácticas orientadas a la protección de la información y la continuidad de la operación. En concordancia con la Política Nacional de Seguridad Digital y el Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital (MGRSD), esta política contribuye al fortalecimiento de la gestión de riesgos digitales y de la seguridad de la información en las entidades públicas. A continuación, se presentan los resultados del seguimiento al cumplimiento de las actividades y productos establecidos en el Plan de Acción MIPG 2025–2026.

ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Realizar análisis de vulnerabilidades para Portal Web, Sede electrónica y Servicios expuestos en Internet.	Informe de análisis de vulnerabilidad para la Web institucional, según reporte de herramientas de seguridad avanzadas (ej. Really Simple Security y WP Cerber Security)	4	Actividad verificada con evidencias
Realizar pruebas de respaldo a las copias de seguridad de la información de los aplicativos misionales, estratégicos, soporte y de mejora, de manera programada para asegurar la disponibilidad de los datos en caso de Ransomware, de manera coordinada con los responsables del proceso.	Certificación de las copias de seguridad realizadas	4	Actividad verificada con evidencias

Como resultado del seguimiento efectuado al Plan de Acción MIPG 2025–2026, se verificó el cumplimiento de los productos asociados a la Política de Seguridad Digital. Durante la revisión se evaluaron los productos identificados con los numerales 41 y 42, evidenciándose su desarrollo conforme a los plazos previstos y a los lineamientos definidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). La revisión realizada permite concluir que las actividades ejecutadas contribuyen al fortalecimiento de la seguridad de la información y a la adecuada gestión de los riesgos asociados a los entornos digitales institucionales.

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

12. Política defensa jurídica

La Política de defensa jurídica, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) tiene como propósito fortalecer la capacidad institucional para prevenir el daño antijurídico, gestionar adecuadamente los procesos judiciales y extrajudiciales, y proteger los intereses jurídicos y patrimoniales de la entidad. Esta política promueve la adopción de mecanismos de prevención, seguimiento, control y mejora en la gestión jurídica pública, con el fin de reducir riesgos litigiosos, fortalecer la toma de decisiones, garantizar la adecuada representación judicial y asegurar el cumplimiento oportuno de obligaciones derivadas de sentencias, conciliaciones y laudos.

En desarrollo de la presente auditoría, la revisión de esta política se orienta a verificar el cumplimiento de los productos seleccionados dentro de la muestra del Plan de Acción MIPG 2025–2026, relacionados con la sensibilización de los abogados que ejercen gestión jurídica y la existencia de un procedimiento para el pago de sentencias, conciliaciones y laudos.


ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Realizar jornada de sensibilización o actualización dirigida a los abogados que ejercen gestión jurídica en la entidad.	Jornada de sensibilización a los abogados del Instituto que ejercen gestión jurídica.	1	Actividad verificada con evidencias.
Diseñar o adoptar procedimiento para el pago de sentencias, conciliaciones y laudos.	Procedimiento para pago de sentencias, conciliaciones y laudos creado	1	Actividad verificada con evidencias

Se verificó el cumplimiento de los productos asociados a la Política de defensa jurídica, conforme a lo establecido en el Plan de Acción MIPG 2025–2026. En esta oportunidad, se revisaron los productos No. 47 y 48, relacionados con la sensibilización de los abogados que ejercen gestión jurídica y la creación del procedimiento para el pago de sentencias, conciliaciones y laudos. Las evidencias aportadas permiten establecer el avance de la entidad en el fortalecimiento de la gestión jurídica, la prevención del daño antijurídico y la adopción de herramientas orientadas al cumplimiento ordenado y oportuno de las obligaciones judiciales y extrajudiciales.

13. Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional

La Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional busca garantizar que las entidades públicas realicen un monitoreo constante y sistemático de sus planes, programas y proyectos, con el fin de verificar el cumplimiento de metas, evaluar resultados y tomar decisiones informadas para mejorar su gestión. Esta política promueve el uso de indicadores de desempeño, mecanismos de reporte y análisis de resultados, permitiendo identificar avances, desviaciones y oportunidades de mejora. Su implementación fortalece la rendición de cuentas, la transparencia y la efectividad en el logro de los objetivos institucionales, en coherencia con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Seguidamente, se presenta el seguimiento al cumplimiento de las actividades seleccionadas dentro de la muestra de auditoría del Plan de Acción MIPG 2025–2026, correspondientes a la

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01- PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Diseñar indicadores que permitan medir la cobertura de los bienes, servicios o actividades en comparación con la demanda de estos.	Seguimiento semestral a los indicadores por procesos.	2	Actividad verificada con evidencias.
Diseñar indicadores que permitan medir la satisfacción de los grupos de valor con los productos, servicios, programas, proyectos u otras intervenciones de la entidad	Seguimiento a los Proyectos de Inversión a través de la PIIP	4	Actividad verificada con evidencias

Se evidenció que, respecto de la Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, se adelantó la revisión de los productos No. 50 y 51, relacionados con el seguimiento a los indicadores por procesos y el seguimiento a los proyectos de inversión a través de la PIIP, conforme a lo establecido en el Plan de Acción MIPG 2025–2026.


Durante la revisión del producto No. 50, se verificó la existencia de tableros de indicadores de gestión correspondientes a diferentes procesos de la entidad, los cuales contienen, en términos generales, metas, resultados, responsables, fuentes de información, frecuencia semestral y análisis de resultados. Estas evidencias permiten soportar el seguimiento realizado a los indicadores por procesos y reflejan el ejercicio de monitoreo institucional frente al cumplimiento de las metas programadas. Respecto del producto No. 51, se verificó la información relacionada con el seguimiento a los proyectos de inversión a través de la PIIP, orientada a identificar el avance de los proyectos, las metas programadas, los reportes de seguimiento y la trazabilidad de la gestión institucional.

En consecuencia, se observa que los productos evaluados cuentan con evidencias que soportan el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, contribuyendo al monitoreo de la gestión, la toma de decisiones y la articulación con los objetivos institucionales. Como oportunidad de mejora, se sugiere continuar consolidando la trazabilidad documental de los soportes que respaldan la información registrada en los tableros de indicadores y en los reportes de seguimiento a los proyectos de inversión.

14. Política de gestión documental.

La Política de Gestión Documental, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), tiene como propósito garantizar la adecuada administración, organización, conservación, disposición y control de los documentos producidos y recibidos por la entidad durante todo su ciclo de vida. Su implementación permite fortalecer la gestión administrativa, preservar la memoria institucional, facilitar el acceso oportuno a la información y asegurar el soporte documental necesario para la toma de decisiones, la transparencia y el seguimiento de la gestión pública.


En desarrollo de la presente auditoría, la revisión de esta política se orienta a verificar el cumplimiento de los productos seleccionados dentro de la muestra del Plan de Acción MIPG 2025–2026, relacionados con el seguimiento a los instrumentos archivísticos, la conservación documental, las acciones de sensibilización en materia de archivo y el diligenciamiento del

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

Formato Único de Inventario Documental – FUID.

Para tal efecto, se tendrá en cuenta la existencia, pertinencia y suficiencia de las evidencias aportadas, tales como matrices de seguimiento al Programa de Gestión Documental – PGD, Política de Gestión Documental, Sistema Integrado de Conservación – SIC y Plan Institucional de Archivos – PINAR; certificados de fumigación en depósitos de archivo; soportes de sensibilizaciones realizadas; listados de asistencia; registros fotográficos; actas; presentaciones; y Formatos Únicos de Inventario Documental diligenciados. Lo anterior permite establecer el grado de avance en la implementación de la Política de Gestión Documental, así como la trazabilidad de las acciones adelantadas por la entidad para garantizar la conservación, organización y control de la información institucional, conforme a los lineamientos archivísticos aplicables y a los productos definidos en el Plan de Acción MIPG.

ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Establecer mecanismos formales para que los resultados del seguimiento y control al PINAR sean presentados periódicamente ante la alta dirección y las instancias competentes, como el Comité de Archivo y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Es fundamental que estos órganos analicen los hallazgos y adopten decisiones orientadas a la mejora continua, priorizando acciones correctivas o preventivas que aseguren el cumplimiento de los objetivos y proyectos del PINAR.	Matriz de seguimiento al PGD, Política, SIC y PINAR	4	Actividad verificada con evidencias
Garantizar la implementación del Plan de Conservación Documental, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC a través de la ejecución de las actividades en desarrollo de los Programas de conservación preventiva, y contar con las evidencias.	Certificado de fumigación en los depósitos de archivo	2	Actividad verificada con evidencias
Realizar capacitación y sensibilización sobre conservación documental.	Sensibilizaciones en temas de: conceptos básicos de archivo, conservación documental, transferencias documentales y diligenciamiento del FUID dirigida a los diferentes servidores públicos y contratistas	4	Actividad verificada con evidencias
Implementar el Formato Único de Inventario Documental - FUID que sirva para garantizar el control, acceso y trazabilidad de los expedientes. Documentar el procedimiento en la entidad, incluyendo roles, formatos y periodicidad de actualización.	Formato Único de Inventario Documental - FUID diligenciado de los archivos de gestión en cada una de las áreas: Técnica, Operativa, Jurídica, Administrativa y Financiera y Dirección	5	Actividad verificada con evidencias

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

Se evidenció que, respecto de la Política de Gestión Documental, en el marco de la Dimensión de Información y Comunicación, se adelantó la revisión de los productos No. 52, 53, 54 y 55, conforme a lo establecido en el Plan de Acción MIPG 2025 – 2026. Durante la revisión se verificaron evidencias asociadas al seguimiento de los instrumentos archivísticos, la implementación de acciones de conservación documental, la realización de jornadas de capacitación y sensibilización en gestión documental, así como el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental – FUID.

En relación con el producto No. 53, se evidenciaron soportes correspondientes a informe de fumigación, certificados, actas de servicio y registros fotográficos de las actividades realizadas en espacios de archivo. Respecto del producto No. 54, se verificaron soportes de capacitación y sensibilización dirigidos a diferentes áreas de la entidad, con material relacionado con conceptos archivísticos, conservación documental, transferencias documentales, organización de archivos de gestión, TRD, foliación, rotulado, descripción documental y FUID. Asimismo, frente al producto No. 55, se evidenció el FUID diligenciado y anexos de soporte por áreas y series documentales.


Conforme a lo anterior, se observa que los productos evaluados cuentan con evidencias que soportan el avance y cumplimiento de las actividades asociadas a la Política de Gestión Documental, contribuyendo al fortalecimiento de la organización, conservación, control y trazabilidad de la información institucional.

15. Política gestión del conocimiento y la innovación

La Política de gestión del conocimiento y la innovación, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), tiene como objetivo promover el uso estratégico del conocimiento institucional y la innovación para mejorar la gestión pública, facilitar la toma de decisiones y generar valor público. Esta política impulsa la identificación, clasificación, intercambio, uso, conservación y transferencia del conocimiento producido por la entidad, así como la implementación de prácticas innovadoras que contribuyan al fortalecimiento de los procesos, la solución de problemas institucionales y la mejora continua de los servicios ofrecidos a los grupos de valor.

En desarrollo de la presente auditoría, la revisión de esta política se orienta a verificar el cumplimiento de los productos seleccionados dentro de la muestra del Plan de Acción MIPG 2025–2026, relacionados con el diseño y parametrización de formatos para la gestión del conocimiento, la identificación del conocimiento tácito y la socialización del conocimiento tácito y explícito al interior de la entidad. Lo anterior permite establecer el grado de avance en la implementación de acciones orientadas al aprendizaje organizacional, la preservación de la memoria institucional, la transferencia de saberes y la adaptación de la entidad frente a nuevos retos y necesidades de gestión.

ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Utilizar los formatos y herramientas dispuestos o instrumentos creados por la entidad para la implementación de la ruta de la política GESCO+I.	Formatos diseñados y parametrizados dentro del procedimiento de la política de la Gestión del Conocimiento y la Innovación.	6	Actividad verificada con evidencias

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN		CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		VERSIÓN: 03
			FECHA: 16/05/2024

Utilizar herramientas y formatos de uso y apropiación para identificar, clasificar y gestionar el conocimiento tácito y explícito, y establecer necesidades de nuevo conocimiento o actualizar el existente.	Inventario del conocimiento tácito.	1	Actividad verificada con evidencias
Socializar los inventarios de conocimiento tácito y explícito, espacios de compartir e intercambio de aprendizaje, compartir las buenas prácticas y lecciones aprendidas entre los equipos de trabajo para transferencia y apropiación del conocimiento	Inventario de conocimiento tácito y explícito socializado a la alta dirección y a los servidores públicos y contratistas.	2.	Actividad verificada con evidencias


Se verificó el cumplimiento de los productos asociados a la Política de gestión del conocimiento y la innovación, conforme a lo establecido en el Plan de Acción MIPG 2025–2026. En esta oportunidad, se revisaron los productos No. 57, 59 y 60, relacionados con el diseño y parametrización de formatos e instrumentos para la implementación de la política GESCO+I, el inventario de conocimiento tácito y la socialización del inventario de conocimiento explícito.

Durante la revisión del producto No. 57, se evidenciaron formatos e instrumentos GESCO+I diseñados y parametrizados, relacionados con aliados estratégicos, contexto institucional, fuga de conocimiento e inventarios de conocimiento tácito y explícito. Respecto del producto No. 59, se verificó el inventario de conocimiento tácito, como herramienta orientada a identificar saberes, experiencias y conocimientos clave de la entidad. Asimismo, frente al producto No. 60, se evidenció la socialización del inventario de conocimiento explícito, con listado de asistencia y presentación dirigida a funcionarios y contratistas del INDERBU. Estas acciones evidencian el avance institucional en la identificación, organización, transferencia y aprovechamiento del conocimiento, contribuyendo al fortalecimiento de la memoria institucional, la continuidad de los procesos, el aprendizaje organizacional y la mejora de la gestión pública.

16. Política control interno

La Política de Control Interno, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), tiene como propósito fortalecer la capacidad institucional para asegurar que los procesos, actividades y actuaciones de la entidad se desarrollen con eficacia, eficiencia, transparencia y sujeción a la normatividad vigente. Esta política promueve la implementación de mecanismos de autocontrol, autorregulación, gestión del riesgo, seguimiento y evaluación, orientados a prevenir desviaciones, mitigar riesgos, detectar oportunidades de mejora y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Control Interno no se concibe únicamente como una función de auditoría o verificación posterior, sino como un sistema integral que involucra a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, bajo el enfoque de líneas de defensa, responsabilidad institucional y mejora continua. En desarrollo de la presente auditoría, la revisión de esta política se orienta a verificar el cumplimiento de los productos seleccionados dentro de la muestra del Plan de Acción MIPG 2025–2026, relacionados con el seguimiento a actividades de integridad y el monitoreo al mapa de riesgos institucional, como herramientas fundamentales para fortalecer la transparencia, la prevención y el control de la gestión pública.

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Verificar, en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno u otras instancias internas del mismo nivel jerárquico, el cumplimiento sobre la información que debe ser reportada en el Aplicativo por la Integridad Pública.	Seguimiento a las actividades propuestas de la Política de Integridad realizado.	2	Actividad verificada con evidencias
Considerar la información proveniente del mecanismo interno definido por la entidad para que cada líder de proceso haga el reporte cuando se presenta un evento y permita hacer el análisis de los eventos o materializaciones del riesgo.	Seguimientos realizados al mapa de riesgos de la entidad.	3	Actividad verificada con evidencias

Se verificó el cumplimiento de los productos asociados a la Política de Control Interno, conforme a lo establecido en el Plan de Acción MIPG 2025–2026. En esta oportunidad, se revisaron los productos No. 61 y 62, relacionados con el seguimiento a las actividades propuestas de la Política de Integridad y los seguimientos realizados al mapa de riesgos de la entidad.

Respecto del producto No. 61, se evidenció informe de auditoría interna a la Política de Integridad, en el cual se realizó seguimiento a actividades como encuestas internas, capacitación sobre conflictos de interés, declaración de bienes y rentas, y denuncias internas y externas. Frente al producto No. 62, se verificó la existencia del mapa de riesgos institucional y el seguimiento realizado al mapa de riesgos, como herramienta para el monitoreo de los controles y la identificación de posibles eventos o materializaciones del riesgo. Conforme a lo anterior, se observa que los productos evaluados cuentan con evidencias que soportan el avance en la implementación de la Política de Control Interno, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de control interno, la gestión del riesgo, la transparencia institucional y la mejora continua de la gestión pública.

5. HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos.


6. OBSERVACIONES DEL AUDITADO

No se presentaron observaciones.

7. FORTALEZAS

Se destacó la disposición y compromiso de los líderes de los procesos auditados, quienes proporcionaron oportunamente la información y evidencias solicitadas, facilitando el desarrollo del proceso de auditoría y la verificación del cumplimiento de las actividades evaluadas.

Se observó compromiso de los líderes y sus respectivos equipos en la ejecución de las actividades de trabajo contempladas en las políticas evaluadas, permitiendo evidenciar avances importantes y el cumplimiento de los productos programados.

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

Se destaca la actualización del Manual específico de funciones y competencias laborales, aspecto que había sido identificado como una debilidad en auditorías anteriores; este avance fortalece la gestión estratégica del talento humano al propiciar una mejor articulación entre la estructura organizacional y los procesos institucionales; contribuyendo a la definición clara de funciones y competencias, favoreciendo la capacidad institucional para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y el mejoramiento continuo de la gestión.

8. DEBILIDADES

Se identifican desafíos en la capacidad institucional para atender de manera integral las actividades asociadas a la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), debido a la limitada disponibilidad de recurso humano para liderar y coordinar permanentemente los procesos de planeación, seguimiento y mejora continua; situación que genera una alta concentración de responsabilidades y puede afectar la efectividad en el fortalecimiento continuo de la gestión institucional.


Se observó que algunas evidencias requieren fortalecimiento en su organización y consolidación documental, lo que limita la trazabilidad de la información y puede afectar la oportunidad y eficiencia de los procesos de seguimiento, verificación y control, así como la consulta y validación de los soportes requeridos para la evaluación del cumplimiento de las actividades institucionales.

9. ASPECTOS POR MEJORAR

- Se requiere fortalecer la planeación y gestión estratégica de los recursos humanos, técnicos y financieros, con el propósito de garantizar la sostenibilidad y el cumplimiento oportuno de las actividades definidas en el Plan de Acción MIPG. Lo anterior permitirá asegurar una adecuada capacidad operativa para la ejecución de las acciones programadas, el logro de los objetivos institucionales y la mejora continua de los procesos asociados al modelo.
- Fortalecer la incorporación de los lineamientos y recomendaciones identificadas a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG, con el propósito de identificar oportunidades de mejora, fortalecer la implementación del MIPG y contribuir al incremento de los niveles de desempeño institucional.
- Fortalecer los procesos de capacitación institucional en temas asociados al MIPG y la gestión pública, con el propósito de consolidar conocimientos, promover la apropiación de los lineamientos institucionales y fortalecer las competencias necesarias para la implementación efectiva y sostenible del modelo.
- Mantener actualizados, organizados y disponibles los soportes documentales de cada actividad, con el fin de facilitar su consulta, seguimiento y verificación.
- Fortalecer la utilización continua de los inventarios, formatos y herramientas de gestión del conocimiento, como apoyo a la memoria institucional y a la mejora de los procesos.

10. CONCLUSIONES


En cumplimiento de las funciones de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de los avances registrados en el Plan de Acción MIPG 2025–2026,

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

evidenciando que el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU ha venido desarrollando de manera consistente acciones orientadas al fortalecimiento de su gestión institucional, en concordancia con las competencias legales que le han sido asignadas como entidad descentralizada del orden municipal. Los resultados obtenidos durante la auditoría permitieron evidenciar las capacidades técnicas, administrativas y operativas que favorecen el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, así como el compromiso del talento humano con la implementación y consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este aspecto constituye un elemento fundamental para el desarrollo efectivo de las políticas de gestión y desempeño institucional y para el fortalecimiento de la cultura organizacional orientada al mejoramiento continuo.

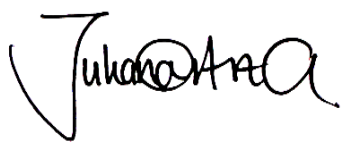

Como parte del ejercicio auditor, se revisaron 40 de los 63 productos establecidos en el Plan de Acción MIPG 2025–2026, correspondientes a 16 políticas de gestión y desempeño institucional. Entre las políticas evaluadas se encuentran Gestión Estratégica del Talento Humano, Planeación Institucional, Compras y Contratación Pública, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Gobierno Digital, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y Gestión del Conocimiento e Innovación, entre otras. De acuerdo con las evidencias analizadas, se observó un cumplimiento favorable de los productos objeto de seguimiento, evidenciando avances significativos en la implementación de las acciones programadas y en la adopción de prácticas orientadas a fortalecer la eficiencia administrativa, la transparencia institucional, la gestión por resultados y la prestación de servicios con enfoque al ciudadano. Asimismo, se identificó una adecuada articulación entre los procesos de planeación, ejecución, monitoreo y seguimiento, lo cual contribuye al fortalecimiento del sistema de gestión institucional.

POLÍTICA EVALUADA	PRODUCTOS EVALUADOS	CUMPLIMIENTO
Gestión Estratégica del Talento Humano	1, 2 y 4	Cumplido
Integridad	5, 6 y 7	Cumplido
Planeación Institucional	9, 11 y 12	Cumplido
Compras y Contratación Pública	14	Cumplido
Transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	17	Cumplido
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	19, 20 y 21	Cumplido
Servicio al ciudadano	22 y 23	Cumplido
Participación ciudadana en la gestión pública	26 y 28	Cumplido
Racionalización de trámites	29, 30 y 31	Cumplido
Gobierno digital	33, 34, 39 y 40	Cumplido
Seguridad digital	41 y 42	Cumplido
Defensa jurídica	47 y 48	Cumplido
Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional.	50 y 51	Cumplido

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01- PD01-F08
		VERSIÓN: 03
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 16/05/2024

Gestión documental	52, 53, 54 y 55	Cumplido
Gestión del conocimiento e innovación	59 y 60	Cumplido
Control Interno	61 y 62	Cumplido

En términos generales, los resultados del seguimiento permiten concluir que la entidad continúa avanzando en la consolidación de los lineamientos del MIPG, promoviendo una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a la generación de valor público, mediante el desarrollo de acciones que favorecen el cumplimiento de los objetivos institucionales y el mejoramiento continuo de la gestión.

	
FIRMA AUDITOR	FIRMA AUDITOR